



Miércoles 30 de Mayo de 2018.

Decisión del Delegado Técnico Infracción al Código de Conducta de la FIH

Partido: M02 Brasil vs Perú
Fecha: Martes, 29 de Mayo de 2018 a las 11:00 am
Jugador: #31 – Rodrigo FAUSTINO BRAZIL
Decisión: Los videos presentados no fueron evidencia suficiente para encontrar a Rodrigo Faustino, #31 de Brasil en infracción de la Cláusula 2.2 f del Código de Conducta de la FIH.

“Contacto físico inapropiado o imprudente entre jugadores en el curso de la jugada.

Nota: Sin límite, los participantes infringirán éste artículo si ellos deliberadamente empujan, caminan o corren chocando sobre otro participante.”

El proceso se condujo de acuerdo con el Apéndice 13 del Reglamento General de Competencias.

Rodrigo FAUSTINO, en presencia de su Jefe de Equipo, Cosme Buzzachera, entrenador e interprete Claudio Rocha, y los oficiales técnicos, Sacha-Rae Teixeira actuando como secretaria y Javier Perez Zanini testigo; después de mostrarle la evidencia en video demostrando Rodrigo golpeando al jugador oponente en la cabeza con su bastón, expresó que, como parte de su práctica como portero, usualmente golpea su bastón con el guante protector izquierdo. No se percató que había un jugador detrás de él y que el jugador oponente se cruzó en frente en el momento que él movió su bastón. Niega que sus acciones fueran una infracción al Código de Conducta de Nivel 1 golpeado o haber tenido la intención de golpear al jugador con su bastón.

En su defensa evidencia del incidente en video también fue presentada por Brasil estableciendo el incidente dentro de un contexto.

A pesar de que mencionó también que, durante su carrera internacional de catorce años, no ha recibido una tarjeta o una suspensión de juego y que no es del tipo de jugador que hubiera golpeado intencionalmente a un jugador, es desconocido para mí que éste jugador haya estado involucrado en infracciones similares.

Tras considerar cuidadosamente ambas evidencias en video, mi decisión es la siguiente:

No hay evidencia suficiente para encontrar a Rodrigo Faustino, Jugador #31 en infracción al Código de Conducta. Como resultado, no se realizará acción adicional.

Respetuosamente

Alicia Takeda Hirata
Delegada Técnica
XI Juegos Suramericanos